

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 9 de octubre de 2023 informando que se allega renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Acepta renuncia apoderado
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Fondo de Empleados del Sena y Servidores públicos FES
Demandada:	Diana María Carvajal Gaviria
Radicado:	630014003007-2018-00879-00

Nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por la doctora por el doctor presentada por la doctora GLORIA DEL PILAR MONROY MORENO para representar a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 170 DEL 10** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a73697a21c5ac2d22c47d819184c21e1d9cecf5acc7ca831872bfe61f05bf08**

Documento generado en 05/10/2023 08:44:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>